ASU Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

Señor

Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ

Intendente Municipal de Asunción

E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 14 de Noviembre del año Dos Mil Veinte y Dos, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal**, que suscriben el presente Informe de Evaluación y su respectivo ANEXO I, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; el Director de la Dirección de Servicios Administrativos: Sr. Axel Karim Mongelos con C.I.N° 5.177.884; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - PLURIANUAL con ID: 414383**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Servicios Administrativos, a través de **Memorándum Nº DSA N° 235/2022,** de fecha 25 de febrero de 2022, en la cual se remite adjunto el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas, computo métrico y presupuesto estimativo, solicitando se implemente el llamado a contratación para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 609/2022 con N° de PAC 414.383** en fecha 28 de abril de 2022, a fin de dar inicio el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio. -

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección de Tránsito y Transporte y con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 1.880/2022** de fecha 10 de agosto de 2022, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383.-**

Sr. AXEL MONGELOS — Director — Dirección de Servicios Administrativos — Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo — Director de Asuntos Jurídicos — Municipalidad de Asunción

ABOG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE — Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 1521/2022**, resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para la contratación de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383.-**

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 de octubre de 2022 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) y publicado en el Diario los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente año, por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MONTO TOTAL: Gs. 84.191.200 -C/IVA incluido
2	KINGS GARAGE S.A.	MONTO TOTAL: Gs. 129.707.000 -C/IVA incluido

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

3. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.		KINGS GARAGE S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta(*)	Cumple	-	Cumple	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Cumple	-	Cumple	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple Constancia SIPE N° 1718835	-	Cumple Constancia SIPE N° 1719030	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Constancia SIPE N° 1718835	-	Cumple Constancia SIPE N° 1719030	-

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y KINGS GARAGE S.A.**, cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

El pliego de bases y condiciones establece que solo podrá ser adjudicado por el total a un Oferente, y que en caso que un Oferente presente la mejor oferta económica y cumpla con los criterios de evaluación y calificación, se será adjudicado.

4. CUADRO DE PRECIOS

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios Anexo B-02-08, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 84.191.200 -C/IVA incluido
2	KINGS GARAGE S.A.	Gs. 129.707.000 -C/IVA incluido

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, según el Formulario B-02-08, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS. -**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según lo establecido en la Ley Nº 6575/20 que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Este Comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica que no se han presentado marcas de procedencia nacional por lo que se concluye que **NO APLICA**

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

7. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP, ***NO APLCA:***
...de conformidad a la Ley 71/92 que en su "Art. 1º. Expresa: Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete)Departamentos", por lo que las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidos de la aplicación del Margen de Preferencia Local de conformidad a la Ley mencionada.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA MENOR OFERTA

Documentos solicitados	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	–
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	–
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	–
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	–
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	–
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	–
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	–

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

8.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

(1) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios

El comité de evaluación de ofertas procede al análisis de los requisitos de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones el cual exige que los oferentes no se encuentren comprendidos o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley 2051/03 y modificado por la Ley 6713/2021.

En tal sentido, este comité de evaluación verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta a fin de cotejar los datos en el registro de proveedores del SICP y si los mismos no aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Conforme se puede observar en la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. con la oferta en foja 15, menciona a los siguientes directivos:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
915.385	Alejandro Agustín	Bellon Génes	Presidente	abellon@automotive.com.py
915.384	Danilo	Bellon Génes	Vice Presidente	dbellon@automotive.com.py
____	_____	_____	_____	_____
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

8.2 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Que a través de la Nota UOC3 N° 241/2022 se ha solicitado a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., las siguientes documentaciones:

Capacidad Financiera

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS

Capacidad técnica

- Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada.
- Declaración Jurada el cumplimiento de la Ley 5.570/2016
- Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Adg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Pablo Alejandro Torres Nueva
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

- Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado presentará Garantía escrita del Fabricante: 1 (un) año o 50.000 kilómetros
- Autorizacion del Fabricante.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada de las medidas de las cubiertas, cámaras ofertadas y marcas.

Condiciones generales para las cubiertas:

- El Fabricante de la marca ofertada debe contar con Certificación ISO correspondientes (9001, 14001, 22001, OHSAS 18001).

Composicion de precios.

Debe presentar:
una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Asi mismo, la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. ha remitido las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo que se procedera al analisis detallado.

CAPACIDAD TECNICA	Empresa	
Requerimientos solicitados en el PBC	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	
Declaración Jurada que indica que las cubiertas ofertadas cuentan con Fecha de Fabricación dentro de los 12 meses de la oferta presentada	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 29
Declaración Jurada el cumplimiento de la Ley 5.578/2016	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 30
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 31
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años	CUMPLE	FOLIOS 22 - 29 - 37 - 40
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 42
Declaración Jurada de las medidas de las cubiertas, cámaras ofertadas y marcas.	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 43
Declaración Jurada que en caso de ser adjudicado presentará Garantía escrita del Fabricante: 1 (un) año o 50.000 kilómetros	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 32
Autorización del Fabricante	CUMPLE	REMITE DOC ADICIONAL FOLIO 34

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

8.3 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES A PRESENTAR CON LA OFERTA

Requerimientos solicitados en el PBC	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
El Formulario Nº 1 (Formulario de Oferta) deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs. 1.000 (guaraníes mil) y todas las demás fojas de la Carpeta Original de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Gs. 300 (guaraníes trescientos). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el/los Representante/s Convencional/es del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las páginas de cada carpeta deberán estar foliadas en tinta indeleble.	CUMPLE	-
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	-
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Contratante de Asunción.	CUMPLE	
Además, la oferta y composición de precios deberán ser presentadas en medios magnéticos, preferentemente pendrive, debiéndose las planillas elaborarse y presentarse en formato Excel 2003.	CUMPLE	-
El Oferente deberá presentar Una (01) copia completa que incluyan toda la documentación presentada en la carpeta original de la oferta.	CUMPLE	-

8.4 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de cubiertas/neumáticos y/o repuestos en general para vehículos y/o maquinarias livianos y pesados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la contratación en la presente licitación, de los: últimos 3 años, 2019, 2020, 2021.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Empresa	
Requerimientos solicitados en el PBC	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	
Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales con sus certificados de buen cumplimiento	CUMPLE	FOLIO 22 AL 42

8.5 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Considerando lo establecido en el punto 8.3 del presente informe respecto a las ofertas descalificadas, se procede al análisis de los requisitos financieros a las empresas que han superado la evaluación documental hasta la presente instancia.

Se realiza el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, años 2019, 2020, 2021respectivamente.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.				
	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
Activo corriente	37.471.758.728	40.207.531.255	53.970.685.782	131.649.975.765	43.883.325.255
Activo	49.793.909.442	58.919.653.422	72.199.595.729	180.913.158.593	60.304.386.198
Pasivo corriente	24.040.414.686	30.829.385.229	45.274.532.471	100.144.332.386	33.381.444.129
Pasivo	24.040.414.686	33.443.554.319	45.274.535.471	102.758.504.476	34.252.834.825
Utilidad de Impuestos	3.326.072.345	2.558.997.380	2.164.596.675	8.049.666.400	2.683.222.133
Capital	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	45.000.000.000	15.000.000.000

	2019	2020	2021	PROMEDIO	Parámetros	Cumple / No cumple
Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente	1,56	1,30	1,19	1,31	Igual o mayor que 1	**Cumple**
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,5	0,6	0,6	0,6	Igual o menor que 0,8	**Cumple**
Ratio de Rentabilidad: Utilidad / Capital	0,2	0,2	0,1	0,2	no deberá ser negativo	**Cumple**

La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. cumple con los requisitos en cuanto a la Capacidad Financiera exigidos para el presente proceso licitatorio.

8.6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a realizar el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados que han superado la calificación de los demás requisitos analizados.

Al culminar el análisis de los Precios Ofertados según el **Anexo I**, por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se verifica que algunos ítems sobrepasan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la **RESOLUCION 1890 Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".-**

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

Por lo que se ha remitido la Nota UOC3 N° 241/2022 a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, solicitando la justificacion de los precios que no se encuentran dentro los parametros establecidos en el PBC.

Asi mismo la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha remitido un desglose de los precios ofertados, es así que el Comité ha considerado que la oferta presentada contiene mucha claridad por lo que determina que los precios ofertados por la citada firma, son aceptables y ejecutables, se deja constancia que todos los análisis que fueron realizados a los precios ofertados por las mencionadas Firmas, fueron bajos los principios rectores establecidos en la Ley 2051/2003 y sus Reglamentaciones.

8.7 VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

Conforme a los criterios de calificación en el Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido verificar si los Directivos y/o Representantes Legales de los oferentes calificados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

El Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en la Página Web AsuHesaka como en la en la página web de la secretaria de la Función Pública obteniendo como resultado que ningún Directivo o representante de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.paraguay.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC3) realizo las verificaciones correspondientes con respecto a los miembros integrantes de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Se expone lo Observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no funcionario según el Siguiente cuadro:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Nombre y Apellido	C. I. Nº	Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	Prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, aparezcan en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.-
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	915.385	No se Observan Registros	No se Observan Registros
DANILO BELLON GENES	915.384	No se Observan Registros	No se Observan Registros

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar lo ninguna de las personas mencionadas **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Abog. Benito Alejandro Acaval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanz

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414383

CONCLUSION SOBRE EL ANALISIS A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., este comité informa que la misma cumple con los aspectos analizados en cuanto a documentaciones legales, técnicas y económicas.

9 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a*) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que el **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.-

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL** ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" - PLURIANUAL con ID: 414.383 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA Incluido,** correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones) y para al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones).

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

SR. AXEL MONGELOS
Director de Servicios Administrativos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN